

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Buenas tardes, señorías, comenzamos la Comisión de Política Territorial e Interior *[a las dieciséis horas y treinta y tres minutos]*.

Como es usual en esta casa, pasaremos el primer punto del orden del día para el final y, en segundo lugar, tenemos la comparecencia del director general de Ordenación del Territorio, a petición del consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de informar, una vez concluido el proceso de validación de la campaña de revisión de la base de datos de topónimos de Aragón, de la situación actual y procedimiento a seguir para dar validez formal al nomenclátor geográfico de Aragón.

Le damos la bienvenida al director general y a la persona que le acompaña y, en primer lugar, le doy la palabra al señor director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Muchas gracias señora presidenta.

Disponer de un conjunto de nombres de lugares que cumplan con los estándares de normalización para poder ser considerados como oficiales ha sido una de las preocupaciones de los gestores de la información geográfica.

Conseguirlo plantea una serie de problemas. Una existencia muy extensa de fuentes, una gestión tecnológica de esa información y también el tratamiento y gestión de las variaciones y la evolución de los datos posteriores.

La importancia de los nombres y lugares, topónimos, es muy relevante ya que, por un lado, proporciona la identificación inequívoca de los territorios, además son un inestable patrimonio cultural que debido al envejecimiento de la población, sobre todo en las zonas rurales de Aragón, puede suponer una pérdida de ese patrimonio cultural, pero además, disponer de un nomenclátor geográfico de Aragón supone establecer un lenguaje común para la referencia a los lugares de Aragón para todos los ámbitos, desde la información geográfica, el derecho o a la hora de comunicarnos entre administración y ciudadanos.

El nomenclátor geográfico de Aragón será uno de uso obligatorio en la cartografía oficial elaborada o informada por el Centro de Información Territorial de Aragón y por el resto de administraciones de la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El organismo responsable de elaborar, mantener y explotar el nomenclátor de Aragón es el Centro de Información Territorial y desde el punto de vista jurídico, viene reglamentado por el Decreto 208/2010 en el que se le considera como un instrumento básico del sistema cartográfico de Aragón.

La exposición la voy a basar en cuatro elementos: la elaboración y enlaces de interés, el flujo de trabajo que se ha establecido, la página web en el que se podían realizar las consultas y los siguientes pasos que hay que realizar.

EL instrumento planificado a través del plan, es un instrumento planificado a través del Plan Cartográfico de Aragón, que ahí tienen el enlace para poderlo ver. En la actualidad, existe una versión preliminar, base de datos toponímica que permite acceder a todos los topónimos organizados por término municipal y ahí tienen la dirección.

También hay una serie de fuentes toponímicas consultadas, que ustedes pueden consultar todas esas fuentes y cuáles han sido en esa URL. Además de los listados que se ofrecen en la página web del Sitar, esta toponimia está incorporada en las siguientes aplicaciones cartográficas del Sitar tanto en el visor 2D como en la cartoteca y en visores específicos como puede ser el visor del régimen jurídico.

En la fase de revisión de la base de datos toponímicos, comarcas y ayuntamientos han participado y también se ha requerido la participación de fuentes, de todas aquellas fuentes que se han utilizado para elaborar esa base toponímica. El comienzo de esta fase de participación fue el 10 de junio y la finalización el 30 de septiembre de este año.

En cuanto al flujo de trabajo. En un primer momento, lo que se hace: se inicia el procedimiento, con un envío de una carta de la Dirección General de Ordenación del Territorio a los organismos que tienen que hacer la revisión en el que se incluye la URL de acceso a la información, el manual de ayuda y las claves para poder acceder a las modificaciones. Se envía a todos los organismos revisores, comarcas y ayuntamientos y, de igual forma, se envió a los autores de las fuentes toponímicas.

El segundo paso sería el inicio de la revisión por parte de estos organismos revisores que acceden a la recopilación de la base de datos toponímicos, las consultas las analizan en el listado, revisan el listado, analizan el topónimo por una parte y además analizan su ubicación geográfica, y luego envían notificación electrónica a la Dirección General de Ordenación del Territorio con las aportaciones que estimen oportunas.

Si esto es correcto, si esta documentación y estas incidencias nos llegan, nos han llegado, pues ahí iríamos ya directamente a la fase final del proceso, y si no, pues lo que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hace, se notifica desde la Dirección General y, en este caso, desde el Centro de Información Territorial todas aquellas modificaciones, aquellos problemas que hayamos tenido a la hora de recibir esa información; se han hecho consultas de todo tipo desde telefónicas hasta por vía correo electrónico, vía correo postal, intentando subsanar todo este tipo de inconvenientes. Se notifica la incidencia, y luego, al final, viene el fin del procedimiento con un envío de una carta desde el organismo de revisor a la Dirección General de Ordenación del Territorio.

Para que puedan hacerse una idea de cómo ha funcionado esta herramienta, ésta sería la página donde tendríamos que acceder para poder realizar esa revisión de los topónimos. Ahí tendríamos desde las fuentes incorporadas, los macro topónimos en el ámbito rural, en el ámbito urbano; si pincháramos en el topónimo nos saldría la descripción, o sea, el número de identidad, el topónimo, las coordenadas que es algo muy importante para poder establecer realmente a qué nos estamos refiriendo, nos saldría además un mapa donde nos estaría marcando dónde está situado ese topónimo al que estamos haciendo referencia, con distintas posibilidades de fondo, tanto en foto como en mapa directamente o poder desactivar el mapa.

Si entendemos que hay alguna modificación que hacer, pasaríamos a la siguiente página que sería ya la descripción, las coordenadas y aquí, podríamos poner la causa o fuente toponímica que nos hemos basado para realizar esa modificación, el organismo y también la modificación que quisiéramos hacer tanto de nombre como de coordenadas.

Esto va todo con una clave para poder controlar desde dónde vienen ese tipo de actuaciones, clave que ha sido suministrada a todas las comarcas y que han trasladado a los municipios.

Esto sería la herramienta que han dispuesto para poder hacer este tipo de revisiones, sobre todo de revisiones, vuelvo a decir, en cuanto a el nombre y en cuanto a su situación geográfica.

Se ha realizado un seguimiento diario de las dudas e incidencias en el proceso de revisión, a través, como les he dicho antes, de correo electrónico, de portal del correo postal y también de la atención telefónica. Se ha seguido semanalmente las propuestas de los cambios notificados a través de la aplicación, el 30 de septiembre teníamos seis mil setecientos setenta y cinco propuestas de modificación.

Este mapa sería plasmar estas modificaciones en el mapa de Aragón, de dónde han venido. Este siguiente mapa sería el mapa de distribución espacial de las propues-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tas, ahí vendrían estructuradas por colores del número de propuestas que se han recibido y del municipio que se han recibido, y luego ya pasaríamos directamente a lo que sería la conclusión de los datos que se han recopilado.

Este gráfico nos mostraría los resultados del análisis, tratamiento y revisión de los cambios sugeridos. Actualmente, la base de datos de toponimia incluye cuatrocientos catorce mil entidades geográficas que se corresponden del orden de setecientos treinta mil nombres.

La parte más llamativa del 20%, que serían las que no han sido admitidas, la inmensa mayoría son, o bien porque son repetidas, que en muchos casos vienen aclaraciones que vienen por varios medios, varios ayuntamientos, o bien por las fuentes o alguna persona individualmente que aporta y entonces, si está repetida, lógicamente se elige una y no las tres; además, en muchos casos también vienen por falta de fuentes, no solamente hay que decir el cambio que pretendemos hacer sino la fuente de donde viene, porque si no, no le podríamos dar el rigor que debe de tener cualquier cambio en esa denominación; y también nos vienen que algunas solamente han incluido comentarios ni modificaciones ni en las coordenadas ni en la denominación del topónimo.

Una vez concluido este proceso ya tenemos terminada la incorporación de los cambios aceptados, notificando a las comarcas y ayuntamientos el proceso de validación realizado, es decir, hemos hecho un resumen de todo este procedimiento y hemos remitido carta a todas las comarcas y ayuntamientos mostrándoles cuál ha sido este procedimiento, cuántas ha habido. Y sobre todo también este gráfico anterior se les ha remitido a todas.

Además se ha depurado la base de datos para clarificar el topónimo según la tipología y según también la fisiografía (si es un punto, si es una línea, si es un polígono...). A corto plazo vendría la aprobación por parte del Gobierno de Aragón a propuesta del consejero de Política Territorial e Interior, previo informe, por un lado, del Consejo de Cartografía de Aragón, que en este caso se realizará el próximo 18 de diciembre que hay convocado el Consejo de Cartografía de Aragón y uno de los puntos del orden del día sería la aprobación de esta base de datos. Y posteriormente vendría por el Consejo Superior Geográfico del Estado.

Una vez que esto se lleve a cabo el Gobierno de Aragón aprobaría el nomenclátor de Aragón. Y entonces ya se utilizaría como nomenclátor de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La publicación del nomenclátor geográfico de Aragón dentro del Gobierno de Aragón y en la Plataforma Horizontal de Cartografía es donde se publicará. Se publicará, por una parte, como un geodato para descarga a través del servicio de descargas, además la búsqueda a través de servicios de visualización o de búsqueda y una aplicación cartográfica a través del buscador de topónimos o aplicaciones cartográficas que lo requieran dentro de la plataforma del SITAR.

A medio plazo tenemos que seguir depurando las fuentes de información pues con la ayuda de los ciudadanos, de las fuentes y de cualquier entidad que entienda que puede aportar una modificación debidamente argumentada y por más aportaciones que puedan ir surgiendo de las distintas publicaciones oficiales.

Además debemos de seguir aprobando las modificaciones que se propongan y que sean aceptadas por el Consejo de Cartografía de Aragón, difundir, tanto el geodato como el servicio para su empleo dentro de las aplicaciones informáticas que lo demanden y actualizar el modelo de datos según la guía técnica de nombres geográficos aprobada por la Directiva Inspire y traspuesta por la LISIGE.

En conclusión, este ha sido un proceso sujeto a las más estrictos estándares de normalización, consolida una metodología adecuada que además en algunos casos, en algunas otras comunidades autónomas, nos han solicitado cómo hemos realizado metodológicamente este proceso de consolidación de la base de datos, de obtención de los topónimos, de participación, para poderlo aplicar en sus comunidades.

En realidad es establecer un lenguaje común para la comunicación entre la Administración en multitud de ámbitos. Además supone, como he dicho al principio, un importante patrimonio cultural que debemos de conservar.

Es una herramienta —y eso sí que quería resaltarlo— que no acaba en el momento que se ponga en marcha el nomenclátor geográfico de Aragón, sino que cada seis meses todas aquellas aportaciones que por medio de esta herramienta, que no quedará eliminada, podrán realizar cualquier ayuntamiento, cualquier ciudadano se estudiará, se valorará, se pasará al Consejo Cartográfico de Aragón y, si lo aprueba el Consejo Cartográfico, se incorporará ese nuevo topónimo al nomenclátor de Aragón.

Y creo que es una herramienta entendemos que bastante potente de participación, de unión directa con el ciudadano, con las administraciones, con las entidades locales, para que puedan en cualquier momento corregir, mejorar esta base toponímica y sobre todo el nomenclátor.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hasta aquí. Si quieren que entre en alguna particularidad me pongo a su disposición.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor director general.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión para prepararnos.

Posteriormente, intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas por un tiempo máximo de cinco minutos.

En primer lugar tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias al director general de Ordenación del Territorio por su comparecencia, por las explicaciones e información que nos ha dado. También saludo a las personas que le acompañan.

Yo tengo un absoluto respeto por el trabajo que hacen los profesionales de todos los departamentos del Gobierno de Aragón y, cómo no, por los trabajadores y trabajadoras del Departamento de Política Territorial e Interior. También tengo un absoluto respeto por el trabajo que hace la Dirección General que hoy viene a exponernos a través de su responsable esta cuestión. Y también absoluto respeto por el trabajo que hacen los trabajadores del Centro de Información Territorial de Aragón y también por el que hacen los miembros del Consejo Cartográfico de Aragón.

Es más, creo que dentro del trabajo que debe realizar la Administración el tener un nomenclátor geográfico de Aragón es bueno y, como bien ha dicho el director general, supone un avance para tener un lenguaje común para podernos comunicar entre las administraciones y también la sociedad con las administraciones.

A partir de ahí cada grupo parlamentario —le expreso la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida— marcamos nuestras prioridades y nuestros tiempos y es cierto que dentro de las prioridades y de los tiempos no ha estado en ninguno de los espacios el hablar de los topónimos y del nomenclátor geográfico de Aragón. Por lo tanto, le agradezco la información pero no le voy a poder decir nada más.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En todo caso lo que sí que me gustaría es que, como a usted le envía (ya es la tercera ocasión en que lo hace) el consejero de Política Territorial e Interior, no lo hemos hecho los miembros de los grupos parlamentarios de la oposición (creo que hasta la fecha no hemos solicitado su comparecencia) sí que el mensaje de que, habiendo comparecencias, solicitudes de comparecencia del propio consejero sobre cuestiones que sí que han marcado como prioritarias los grupos de la oposición —en el caso de Izquierda Unida hay dos pendientes, una del 14 de marzo de 2013 donde le pedimos al consejero que venga a comparecer para informar sobre la paralización en la comunidad de Aragón de varios vehículos de extinción de incendios por la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social y otra relacionada con el Plan Impulso en el sentido de que venga a informar de qué medidas y calendario de aplicación dentro de su departamento, que curiosamente la presentamos porque es el único departamento que dentro del Plan Impulso no ha puesto en marcha ninguna medida que sea favorable para los ayuntamientos desde el punto de vista económico y por eso la solicitamos—, consideramos que estas comparecencias son prioritarias para nuestro grupo.

Por tanto, siendo respetuoso, le agradezco la información pero no es una prioridad para Izquierda Unida en estos momentos hablar aquí como reflexión en las Cortes de este tema. No la hemos pedido nosotros y le enviamos el mensaje a su consejero de que sea él el que venga a comparecer sobre los temas que sí que le hemos pedido, que no está cumpliendo los plazos en cuanto a las comparecencias.

Esta comparecencia en concreto la solicitó el consejero el 25 de octubre para que usted viniera y justamente estando a 20 de noviembre, es decir, ni un mes, ya se ha producido; y las que le pedimos a él, curiosamente, no terminan de fructificar. Por lo tanto, ese es el mensaje que le enviamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y reitero el agradecimiento por la información.

Y, en todo caso, sí que públicamente le diré que por un error de nuestro grupo no pudimos hacer la visita al CINTA y que simplemente porque en otras ocasiones ha coincidido en el mismo horario de la comisión las visitas y en este era por la mañana. No caí en ese detalle y no pude visitarlo y, evidentemente, iremos a visitarlo porque, evidentemente, nos preocupan cuestiones que realiza.

En este caso la prioridad de Izquierda Unida pasa por las cuestiones del empleo, por las cuestiones de dar solución a la pobreza que hay en Aragón y otras cuestiones y este, siendo prioritario para ustedes, para nosotros es algo complementario.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.

No sé si es procedente ahora pero explicarle que el señor consejero tiene total disponibilidad para venir a esta comisión. Coincidía con las jornadas de emergencias, como bien usted sabe, en los municipios se nos pidió... No se preocupe que en la siguiente comisión vendrá el señor consejero a explicarle cuánto usted necesite saber de los temas que hay pendientes que usted ha pedido.

Continuamos con el portavoz de Chunta Aragonesista, el señor Briz. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias señora presidenta.

Buenas tardes, señor director general, bienvenido a la comisión y las personas que le acompañan de su departamento.

Yo efectivamente le quiero decir que esta información, que le agradezco evidentemente y que me interesa, sobre todo y fundamentalmente como profesional de Geografía y de Historia, tiene un rango político bastante secundario en estos momentos.

Porque efectivamente, yo le tengo que reconocer que el trabajo está hecho y seguramente está hecho bien. Yo me he tomado el empeño de mirar los topónimos de mi comarca y bueno, pues es agradable observar determinadas cuestiones y determinadas cosas que, ya le digo, desde el punto de vista profesional nada que decir porque cuando uno escribe determinadas cosas vienen bien determinadas cuestiones de este tipo.

Y respecto a un reconocimiento de patrimonio cultural por supuesto, sin duda.

Pero bien es verdad que ante este planteamiento de información casi, casi, desde el punto de vista técnico, porque se ajusta efectivamente el nomenclátor geográfico de Aragón, como bien ha dicho usted, al Decreto 208 y lo deja muy claro qué es, para qué sirve y todo lo que tiene que llevar a cabo este planteamiento.

Incluso es verdad que las denominaciones deben ser ajustadas a esta cartografía, a este nomenclátor, y eso es lo que hay y eso es lo que debe ser.

Pero claro, hay otras cuestiones que lógicamente poco más se podría decir, el proceso que hay que hacer, bueno, pues todo lo que tiene que plantearse, pero creemos desde Chunta Aragonesista que hay temas de más calado político porque si no da la sensación de que esto parece que sea un relleno de la propia comisión.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que eso no sería buena imagen porque hay temas más candentes. Usted vino el otro día a informar de un proyecto de ley que bueno, pues eso tiene sentido, lógicamente, pero en este momento decir, bueno, pues que las comarcas y ayuntamientos han participado, que hay un proceso que hay que hacer, que hay una página web, que hay más de setecientos treinta mil u ochocientos mil topónimos, todo eso está perfectamente y yo le reconozco el trabajo y como profesional.

Pero políticamente da mucho que pensar, es decir, que no hay otros temas, otras cuestiones de más relevancia para tratar en esta comisión.

Por lo tanto, nosotros, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, creemos que hay que priorizar y habría que plantear temas de calado porque difícilmente aquí los grupos políticos podemos hablar de temas relevantes para la ciudadanía y temas relacionados políticamente.

E incluso, para que usted no piense que esto es una displicencia por mi parte, y creo que no lo pensará, porque Chunta Aragonesista como grupo parlamentario se toma muy en serio casi todo y este portavoz que habla por supuesto también, le hicimos una pregunta al respecto, una pregunta por escrito porque efectivamente teníamos interés en cómo se estaba haciendo este procedimiento.

Y si recuerda usted bien le preguntábamos que si tenía previsto el Gobierno de Aragón en este proceso de revisión de la base de datos de la toponimia de Aragón para confeccionar el nomenclátor geográfico de Aragón, tener en cuenta la toponimia correspondiente en aragonés y catalán, un tema que evidentemente, como usted sabe, ha levantado muchas polémicas, diatribas y por supuesto sonrisas en nuestro entorno, si no en esta casa también, incluso confrontaciones.

Y ustedes nos decían, lógicamente y eso nos tranquilizó y nos pareció interesante, que a la versión actual de la base de datos ya se han incorporado cincuenta y seis trabajos publicados sobre la toponimia de las áreas lingüísticas donde se hablan las distintas lenguas y modalidades lingüísticas.

Ustedes fueron escrupulosos en la contestación para no caer en ningún tipo de deriva sospechosa de que la lengua aragonesa o catalana se pudiera reconocer en algún caso, propias de Aragón y las zonas de transición entre sí en Ribagorza o con zonas de habla castellana.

Normalmente se trata de trabajos de ámbito local y en su mayoría destacan el aspecto lingüístico de la toponimia, pero en la última parte, en el último párrafo, dijeron

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ustedes: “la base de datos incluye referencias históricas en aragonés, latín, árabe, vasco y catalán”, etcétera. Bueno, un pequeño desliz, quizá quién sabe si eso significa otra cosa o significa lo mismo.

En todo caso nosotros nos tranquilizamos porque vemos que eso se respeta dentro de lo que ustedes entienden que es la lengua y modalidades lingüísticas, por lo tanto no piense que no ha habido interés en ningún caso porque lo ha habido.

En todo caso yo lo único que puedo decir es que, bueno, pues perfecto. Han cumplido la ley, han hecho su trabajo, que es lo que les corresponde, es un debate que no existe, porque lógicamente poco se puede debatir políticamente de toponimia, sería ya una cosa increíble, y por lo tanto poco más que decir.

Voy a utilizar el tiempo que se merece esta comparecencia y le pido, señor Gamón, y a su departamento y al consejero y cuando tenga ocasión lo haré, que procuren venir a comparecer y a hablar de temas relevantes y que la oposición y el gobierno puedan confrontar sus posiciones.

Y esto estaría muy bien, hubiese estado muy bien que ustedes nos hubieran mandado un documento explicando perfectamente lo que usted acaba de explicar y como los portavoces de esta comisión somos capaces de leer esos documentos e interpretar y si no hubiéramos tenido a bien preguntar lo que no hubiese sido asumible o entendible por los portavoces.

Ahí lo dejo señor Gamón y entienda bien lo que quiero decir y no más de lo que quiero decir.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias señor portavoz. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias señora presidenta.

Señor Gamón, bienvenido a esta su casa a comparecer de nuevo en este caso para hablar del nomenclátor, una función, la elaboración de este, encomendada al Cinta y que por tanto ha desarrollado dentro de las misiones que tiene por hacer.

Por tanto, nos ha explicado el proceso seguido. Mi única pregunta es si tiene alguna previsión de cuándo se aprobará y publicará y bueno, nos ha explicado también los siguientes pasos que es algo que yo le hubiese preguntado si no lo hubiera explicado,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

qué son los siguientes pasos o aquellas cosas que quedan pendientes en relación con esto, como usted se ha anticipado y nos lo ha dicho también, pues nada más que decir, más que agradecerle que haya venido aquí, a estas Cortes, para hablarnos de este tema que, bueno, yo discrepo un poco de quienes me han precedido en el uso de la palabra en tanto en cuanto cualquier cuestión que pueda ser de interés es interesante que, valga la redundancia, se traiga aquí a estas Cortes.

Indudablemente eso no significa que todos los debates tengan que suponer la misma confrontación política o de ideas porque probablemente en esto no tengamos ningún tipo de confrontación, porque es un aspecto más concreto y más técnico, pero en cualquier caso le agradezco la información.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias señora portavoz. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias señora presidenta.

Buenas tardes, señor director general, buenas tardes también al director del Centro de Información Territorial de Aragón, al señor López, por estar esta tarde en esta comisión.

Y yo, desde luego, voy a empezar también mostrando el desacuerdo del Grupo Parlamentario Socialista a que la mesa de esta comisión haya priorizado su comparecencia por delante de otras muchas que había que fechas incluso del mes de marzo.

Es cierto que el consejero hay veces que la agenda es difícil de cuadrarla con la comisión, pero desde el mes de marzo yo creo que ha tenido tiempo de venir a contestar a alguna de las solicitudes de comparecencia que había.

Bien, el consejero ha pensado que era de rabiosa actualidad hablar del nomenclátor geográfico de Aragón y vamos a intentar hablar de ello.

Yo le tengo que reconocer, señor director general, que yo me entero de este trabajo que está realizando el Cinta cuando vamos a esa visita y ustedes nos hablan de que están elaborando este trabajo, recogiendo de los municipios todos los topónimos de sus ayuntamientos.

Y la verdad es que una vez que veo la comparecencia que se va a sustanciar en esta comisión yo me preocupo porque yo no he recibido ninguna notificación, ni yo ni

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otros muchos municipios, de que se estaba realizando este trabajo, que se estaba elaborando este trabajo.

Parece ser que ustedes, bueno, usted lo ha dicho, se había transmitido, se ha elaborado con organismos que me gustaría qué tipo de organismos además de los consejos comarcales, qué tipo de organismos han participado en la elaboración de este trabajo.

Y parece ser que ha sido, ustedes han utilizado las comarcas como correa de transmisión para a su vez solicitar a los ayuntamientos que tramitaran, que elaboraran o que revisaran esos topónimos de cada municipio.

La verdad es que cuando he visto el mapa no sé si todos, he visto dónde se había participado, en qué puntos, en qué comarcas, y me ha chocado porque yo me había puesto en contacto con algunas comarcas y he visto que esas comarcas que sí que habían trabajado estaban ahí y otras comarcas pues la verdad es que no, pero no porque no se ha trasladado a los municipios y nos parece, no sé, usted decía que la metodología que ustedes habían utilizado para elaborar este trabajo se la habían pedido otras comunidades, pues espero que no les digan cómo la han utilizado en algunos territorios porque los ayuntamientos no se han enterado, porque las comarcas no sabían que hacer con eso, porque algunas me han dicho: “es que nosotros no tenemos personal” y cuando lo han trasladado a algunos ayuntamientos, las que lo han trasladado, les han dicho desde los ayuntamientos: “¿cómo vamos a revisar esto si no tenemos personal para poderlo hacer?”.

Entonces, bueno, dígame usted si sinceramente cree usted que este método ha fallado o no ha fallado. Para nosotros creemos que sí, que ya que eran los municipios los que tenían que revisarlo, pues directamente esa comunicación a los municipios para que fueran ellos los que lo revisaran y los que pudieran corregir ese tipo de errores, creo yo, creo que ha sido así, comarcas y las comarcas a su vez a los ayuntamientos y luego los ayuntamientos con una clave que se les daba podían entrar en esa página web y corregir los topónimos.

Entonces, bueno, nosotros creemos que desde luego no ha sido para nosotros la metodología más correcta ni más oportuna.

Y la verdad es que decía usted muy bien, y en eso sí que tengo que estar de acuerdo con usted, que es una manera de conservar, decía usted, ese patrimonio cultural de los pueblos, de los municipios, porque conforme la gente mayor va falleciendo todos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esos topónimos, todos esos nombres que se les adjudican a esos lugares se van perdiendo.

Yo también, lo que me gustaría saber es, bueno, usted lo ha nombrado, parece ser que va a haber oportunidad de que los ayuntamientos o incluso particulares puedan participar en poder enviar esas correcciones. Bueno, pues yo creo que desde muchos ayuntamientos nos dirigiremos al departamento para que nos den ustedes esa clave y nosotros podamos acceder a corregir porque le vuelvo a repetir, hay muchos ayuntamientos, bastantes, que no sabían absolutamente nada.

Porque las comarcas pensaban, no sabían si lo tenían que hacer ellos, si lo tenían que transmitir, las que lo han transmitido los ayuntamientos les han dicho: “no vamos a hacer nada porque nosotros esto no tenemos medios para poderlo hacer”, está bien si las comarcas, si lo han trasladado a las comarcas a lo mejor que con técnicos comarcales se hubieran desplazado a esos municipios para colaborar con los pequeños ayuntamientos para poder realizarlo. Pero ese no ha sido el caso.

Yo lo que le pediría es que vuelva a haber una segunda ronda, una segunda oportunidad para que muchos ayuntamientos que ustedes se preocupen de esos ayuntamientos que no han participado por qué no han participado, que puede ser por dos cosas, una, porque no tengan nada que corregir, es posible, y la segunda pues porque a lo mejor sí que no se han enterado y sí que quieren participar y desde luego no han podido hacerlo porque no habían tenido notificación.

Yo, desde luego, lo que les pediría, y ya no voy a seguir incidiendo, me parece que han hecho un trabajo técnico, que tenían que haber realizado, en mejor o peor medida, pero lo que les pediría de verdad al Gobierno de Aragón y que le transmita al departamento, al consejero, es que sean ustedes un poco más respetuosos con este parlamento, que vengan a comparecer cuando lo solicite la oposición para asuntos que realmente les preocupa a la sociedad, no a los diputados que estamos aquí, sin a la sociedad, que lo que hacemos los grupos de la oposición es trasladar esas preocupaciones que tienen los aragoneses y esta, en este momento, que está muy bien, que le vuelvo a repetir, es un trabajo importante, pero que esta en este momento creo que no es la preocupación más importante de los aragoneses en este momento.

Nada más y muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta, y buenas tardes señor Gamón, director general de Ordenación del Territorio, buenas tardes a usted y bienvenido también el equipo que hoy le acompaña.

Bueno, pues yo desde luego sí que voy a empezar agradeciendo la oportunidad de su comparecencia para informarnos de cuál ha sido precisamente el proceso de revisión de las bases de datos de los topónimos de Aragón y que sin duda alguna viene a ser parte fundamental también del trabajo que se desarrolla en su departamento.

Hemos tenido también ocasión de conocer los trabajos relacionados con el Plan cartográfico de Aragón, con el que tiene lógicamente una importante relación el Nomenclátor geográfico de Aragón en el que deberán finalizar, por así decirlo, los trabajos que se han llevado a cabo.

Y desde luego nuestro yo también mi disconformidad con aprovechar reconocer el trabajo que se ha llevado a cabo para el departamento para tratar simplemente de desviar la atención hacia otras comparecencias que sí que efectivamente están pendientes pero que yo creo que ha quedado suficientemente aclarado por la mesa que es soberana a la hora de determinar los puntos que integran el orden del día cuáles son aquellos que conviene introducir, cuáles son aquellos que deben también de coordinarse con la agenda de quienes deben de comparecer, en este caso parece ser que se refieren al consejero, creo que, como digo, ha quedado suficientemente claro, y desde luego también hay otros temas en el orden del día, otras comparecencias pendientes que son incluso temas, lo digo dirigiéndome a los señores de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, que van referidos a temas que ya han sido sustanciados porque el propio consejero ha informado de ellos y es el caso de las riadas ocurridas en las Cuencas Mineras, Andorra y Sierra de Arcos e incluso uno de los temas que también se trató ya en esta comisión que es el relacionado con los camiones llamados egipcios destinados a la extinción de incendios.

Por lo tanto yo creo, señor Gamón, que la materia que usted nos ha traído hasta esta comisión a petición propia y que hoy nos ha presentado es de la suficiente entidad como para, independientemente de ese derecho a queja que tienen todos los grupos parlamentarios, centrarnos en ella.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo, de toda la información que nos ha expuesto, quisiera de alguna manera también por acompañar la discrepancia que ha mostrado la señora Sánchez y quizá por la experiencia que también como alcaldesa, como municipio, el que ha participado en este proceso de validación, decir que entiendo que las comarcas hayan sido, como entidades locales que llevan a cabo servicios para los municipios, que tienen lógicamente más medios, más recursos materiales y personales, que se haya dirigido a ellas para precisamente favorecer que teniendo en cuenta la configuración, la idiosincrasia de nuestros propios municipios, ha sido no con otro motivo que facilitar realmente que se llevara a cabo, es decir, los municipios han podido comprobar, en su caso validar, si eran correctas tanto las toponimias como la ubicación geográfica y ha sido a través de las comarcas que cuentan con más medios el hecho de poderlo trasladar a su departamento.

Ha habido municipios, yo pertenezco a uno de los de la Mancomunidad Central que al no tener comarca hemos recibido esta comunicación directamente, tengo que decir que ha sido escrupuloso el procedimiento a través del cual se nos ha informado de este proceso iniciado, como usted bien decía, en el mes de junio que ha finalizado en el mes de septiembre, incluso aquellos ayuntamientos que por razones varias o porque no tenían datos que comunicar o porque a veces, obviamente, se priorizan una serie de expedientes, se nos ha vuelto a requerir para que realmente comprobáramos si teníamos que avanzar algún cambio, notificarlo y por todo ello también destacar que los ayuntamientos también nuevamente hemos sido informados de cuál ha sido, ya con anticipación y coincidiendo muchos datos a los que usted ha expuesto aquí de una manera más pormenorizada y extensa, cuál ha sido el resultado de ese proceso de validación.

Sobre todo porque creo además que con un componente muy importante que se ha hecho este proceso que es precisamente el del resaltar el arraigo cultural y el valor patrimonial que tiene el conjunto de topónimos de nuestra comunidad autónoma, pues sirve también para tener una mayor visión.

Yo quisiera destacar sobre todo también el hecho de que este proceso se haya llevado a cabo con los recursos propios del departamento, tanto personales como materiales, se ha hecho referencia a que ha habido un apoyo muy importante en el sistema informático del Sitar, creo que lógicamente ello supone dotar de una mayor innovación y modernización a este proceso de comprobación y de revisión de las bases de datos de topónimos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quisiera destacar también la participación, porque hemos dicho que ha habido comarcas, ha habido municipios, se ha apoyado también en muchísimos documentos bibliográficos que realmente iban referidos a la toponimia de nuestra comunidad autónoma y sobre todo también ese carácter consultivo en el cual, tal y como nos decían, algunos casos se han aceptado o no se han aceptado algunas de las sugerencias en base sobre todo a la posibilidad de refrendar la justificación o la base que ese ayuntamiento, esa entidad local, en su caso, que ha mostrado la alegación tiene para proceder al cambio.

Por lo tanto me parece que también hay detrás una labor de comprobación importante que refuerza, precisamente la importancia de esta herramienta, el nomenclátor, que tiene que servir lógicamente para enriquecer el sistema también de información cartográfica y geográfica de nuestra comunidad autónoma.

Quisiera destacar también ese carácter vivo, se trata de un nomenclátor que, como digo, ahora nos ha expuesto ese proceso de revisión y de validación. Tendrá que pasar, lógicamente, por ese Consejo Cartográfico de Aragón, por el Consejo Superior Geográfico de España y luego, lógicamente, por el Consejo de Gobierno en esta comunidad autónoma para dar lugar al nomenclátor pero el hecho de que vaya a ser vivo creo que por un lado supera esa posible inconveniencia que demostraba la señora Sánchez porque todos los ayuntamientos, incluso aquellos que no hayan tenido la ocasión, van a poder elevar cuáles son esos posibles cambios y estoy segura además que muchos de ellos preferirían hacerlo a través de las comarcas, a quienes ustedes se han dirigido, porque van a disponer de mejores medios, de un mayor asesoramiento e incluso muchas veces de un mayor refuerzo a la hora de utilizar medios para concretar precisamente dónde están motivadas esas alegaciones o esos cambios que se proponen.

Además querría destacar también que viene a cumplir esa misión del Cinta, en el que, efectivamente, hace poco tuvimos la ocasión de visitar esta comisión, yo también personalmente no pude hacerlo por motivos personales, pero bueno creo que, como digo, su comparecencia, hoy, independientemente que sirvan otros temas con una mayor carga política o que despierte menor o mayor interés, no hace sino mostrar el riguroso trabajo que viene haciéndose desde su departamento y las diferentes comparecencias.

Resaltar nuevamente el esfuerzo de las personas que trabajan con usted en el día a día, en materias muy relacionadas, precisamente, con nuestra comunidad autónoma. Sobre todo, quisiera destacar la búsqueda siempre de ese equilibrio demográfico, esos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

principios para actuar realmente de una forma coordinada para lo que siempre, de alguna manera, sentamos como talón de Aquiles de nuestra comunidad, que es ese refuerzo de la vertebración y de la cohesión territorial en nuestra comunidad.

Muchas gracias nuevamente y le felicito por el trabajo realizado.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Para contestar, tiene la palabra el señor director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en principio, no depende de este director general venir aquí a...o no, eso hay una mesa que dice si el tema se aprueba o no se aprueba, se admite o no se admite; mi comparecencia, como comprenderá, no depende de mí sino depende de la mesa en la que todos sabemos cómo funciona, la mesa. Y entonces...pues bueno.

Funciona en estos momentos y funcionó épocas anteriores, que tuve oportunidad de estar en algunas mesas y sé cómo funcionan; desde luego, no tienen nada que ver con todo lo que ustedes se puedan quejar cómo funcionan ahora a cómo funcionaban antes. Eran bastante más restrictivas, por decirlo de alguna manera.

Dicho esto, dicho esto, no...ustedes hablan de..., parece ser que no...para ustedes, con el respeto, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, el trabajo que se está haciendo, para ustedes parece ser que no tiene prioridad algo tan importante o importante como nosotros entendemos que puede ser que Aragón tenga el nomenclátor, algo que marca la ley y algo que es realmente útil, o sea, es tremendamente útil.

O sea, cuando el ciudadano se dirige a la Administración, pero no solamente en el ámbito puro administrativo entre Administración y ciudadano, cuando...en el área del derecho, cuando un abogado tenga que hacer cualquier reclamación y un ciudadano tenga que aportar sobre qué solar, sobre qué terreno o sobre qué paraje es, aquí tendrá el nombre oficial que evitará bastantes problemas.

Además una herramienta que se ha dado participación, que se ha hecho un trabajo tremendamente importante de recopilación de datos y de bases toponímicas; que se ha dado participación a los ciudadanos y además una participación que no se cierra aquí, sino una vez aprobado el nomenclátor, como he dicho en mi primera intervención, esto

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sigue evolucionando, cualquiera puede aportar, todos los municipios pueden seguir aportando, todos los ciudadanos pueden seguir aportando con los condicionantes que existen, lógicamente, de buscar las fuentes porque creo que es importante y, desde luego, no es un elemento ya cerrado y que no se pueda modificar.

En cuanto a que las comarcas o los municipios... Bien, el planteamiento era el siguiente. Si queremos hacer una participación, nos creaba ciertos problemas el pensar que, como ustedes bien conocen, que el 80% de los municipios de Aragón tienen menos de mil habitantes y que, en algún caso, esta revisión podía ser complicada para algunos municipios. Entonces se optó por ir a las comarcas, plantearles a las comarcas, que se les hizo una presentación a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias en un pleno a la que faltaron todos los presidentes comarcales del Partido Socialista, desconozco por qué, entonces no se les pudo explicar cómo iba a funcionar.

Entonces, las comarcas tenían que trasladar toda esta información a los... *[comentarios ininteligibles de la señora diputada Sánchez Pérez]*

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Por favor, les rogaría que guardaran silencio todos y dejen hablar al señor director general.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE):...las comarcas tenían que desarrollar su trabajo e informar, porque las comarcas tenían una infraestructura suficiente para poder atender todo este tipo de modificaciones, que además, son tremendamente sencillas. Les he puesto una pantalla donde es, simplemente, buscar tu municipio, teclear el topónimo, buscar si había errores y decir qué errores había. O sea, no era una situación de tremendo trabajo, sino simplemente...y en muchos casos, han venido ayuntamientos, nos han llamado ayuntamientos que, en ese momento, no lo sabían hacer y directamente, desde el Centro de Información Territorial se les ha dicho cómo lo tienen que hacer: oiga venga aquí, pase a esta pantalla, esto es lo que usted quiere poner, póngalo aquí...o sea, nosotros mismos hemos hecho, en muchos casos, asesorando a todo aquel que nos ha mandado sus problemas a la hora de utilizar esta herramienta que la hemos intentado hacer lo más sencilla posible.

También es cierto que ha habido una queja, una queja de un municipio, el municipio de Leciñena que, textualmente, para que conste que sí, como bien dice la portavoz socialista, algún municipio ha hecho alguna queja, el único, en el sentido de las comar-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cas y los municipios que dice que: «le agradecería que en otra ocasión y para asuntos tan locales como este, no se dirija a este ayuntamiento directamente sino a intermediarios, ahorraremos un par de meses y se evitará involucrar a alguien que nada tiene que ver con los topónimos usados en cada municipio», refiriéndose a las comarcas.

Era un alcalde del Partido Socialista y se refería a una comarca, la de los Monegros, que también gobierna el Partido Socialista, con lo cual, si hay... *[comentarios ininteligibles de la señora diputada Sánchez Pérez]*

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señora portavoz, por favor. No se puede establecer un debate en una comparecencia; dejen continuar al director general.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Yo creo que no le he interrumpido en ningún momento en su exposición, permítame que haga yo la mía.

Entonces, pues esta sí que es cierto que ha habido esta queja, se remitió a la comarca copia del escrito y se le contestó que bueno, que intentaríamos... que, lógicamente, son problemas que la comarca si no ha llegado a hacer ese tipo de actuaciones como se les explicó que lo tenían hacer.

Pero independiente de todo, de los problemas que pueda tener la comarca, el municipio o los pueda dejar de tener, les vuelvo a repetir, es una herramienta que esto supone que, una vez que tengamos la base toponímica, porque tenemos que partir de un principio, cuando se apruebe el nomenclátor, se irá, cada seis meses, modificando, incorporando o haciendo las modificaciones que los ciudadanos, que los municipios, que quien quiera pueda hacer argumentado debidamente.

¿Que, en algún momento, hay algún municipio que tiene algún problema para ver cómo lo puede hacer? Oiga, que nos llamen, que es que lo están haciendo, que nos envíe un correo electrónico, la gente que está en el Servicio de Información Territorial están encantados de que la gente les consulte, para poder solucionar problemas. Y creo que esto es importante.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida. Dice que no pudo ir a la visita del Cinta. Desde aquí, si me permite, hacerle la invitación para cuándo usted crea oportuno ir al Cinta y tendré el placer de poderle enseñar lo que allí hacemos, y a cualquiera de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los portavoces que no pudieron ir y de los miembros de esta comisión, desde luego, estaríamos encantados de que nos visitaran. Creo que es importante.

Al portavoz de Chunta Aragonesista. Habla de rango menor político, yo, ¿qué quiere que le diga? Yo lo entiendo como rango, ya no como rango menor político sino como menor rédito político. Entonces, si aquí venimos o aquí vienen ustedes a buscar un rédito político de [¿...?] lo que se presenta, lo entiendo; si vienen, simplemente, a buscar una información de un proceso que creo que es importante por la homogeneidad que nos supone el tener ese tipo de datos en la comunicación con las administraciones, en que todo esté armonizado, todo tenga que seguir unos parámetros que se van a establecer en el nomenclátor, creo que es importante. En el proceso de participación que se ha llevado a cabo, que es ejemplar, creo que es importante. ¿Qué no han sabido encontrarle el rédito político? Pues, oiga, lo siento.

Por otro lado, me reconforta pensar que cuando ustedes no piden ninguna comparecencia de este director general, pienso que es que están totalmente de acuerdo con lo que se hace en la Dirección General, con lo cual me parece bien. Ese es precisamente lo que nosotros pretendemos, llegar a contentar y hacer las cosas como todo el mundo estime que se deben de hacer. Entonces, nos parece, desde luego, nos parece adecuado.

En cuanto a lo decía el portavoz de Chunta Aragonesista referente a las fuentes del aragonés, catalán...Mire, el artículo 22 de la Ley de Lenguas es claro, es tremendamente claro y nos dice que: «las denominaciones oficiales de los topónimos podrá ser, además de la castellana, la tradicionalmente usada en el territorio» y nos dice además que «eso tendrá ser oída la Academia Aragonesa de la Lengua», en este caso, no hay academia de la lengua, cuando lo haya pues tendrá que verlos todos.

En cuanto a las fuentes, le puedo asegurar que son fuentes de todo tipo. O sea, pero no solamente fuentes referidas únicamente a... no sé, le podría, por ejemplo, le podría poner algún ejemplo, una de las fuentes es una obra del señor Santiveri y el señor Sistac, y es la *Toponimia real i toponimia oficial a la Franja de Ponent: la Llitera*. Y como esta, tenemos muchas y se han incorporado, hay muchos topónimos que tienen la parte castellana, como dice la ley, y la parte que viene en cualquier otra lengua que se utilice en el territorio.

También tienen referencias al latín, ¿por qué no? hay en algunos sitios que todavía mantienen las referencias al latín, que al fin y al cabo, no deja de ser cultura y deja de ser riqueza en cuanto a la reserva cultural que se puede poner por los topónimos,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque, si no, al final, van a desaparecer porque la gente mayor, pues bueno, va desapareciendo desgraciadamente y esos topónimos se quedan ahí. Entonces, vamos a perder muchas referencias.

Sobre que hay temas más relevantes en la comisión, no me corresponde a mí opinar sobre si hay temas más relevantes o menos.

En cuanto a la portavoz del Partido Aragonés que me preguntaba sobre la previsión para su aprobación, el Consejo Cartográfico de Aragón emitirá su informe esperamos que favorable el día 18 de diciembre; el Consejo Nacional Geográfico emitirá su informe lo antes posible (ahí ya no le puedo poner fecha). Y, en cuanto esos dos informes estén emitidos, el consejero elevará la propuesta al Gobierno de Aragón para que apruebe el nomenclátor.

Si me permite aventurarme, yo espero que en el mes de enero haya podido estar aprobado el nomenclátor y dependeremos fundamentalmente, como le digo, del informe que venga del órgano estatal.

Por lo demás, ha entendido perfectamente. Bueno, las prioridades... nosotros consideramos que es un tema importante; hemos podido incorporar la participación de forma directa, ha participado el ciudadano; lo dejamos abierto para que el ciudadano siga trabajando y sigamos mejorándolo. Bueno, tiene su importancia; desde luego no es tan importante como pueden ser otros temas, pero desde luego tiene su importancia.

Y a la portavoz del Partido Socialista creo que varias cosas ya le he contestado. Sorprendentemente y estando en el orden del día le vuelvo a repetir la explicación de cómo tenían que actuar las comarcas, qué es lo que tenían que hacer, qué ayudas les podríamos prestar... fue en un Pleno de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias en la que no hubo ningún representante del Partido Socialista. Desconozco por qué y además no me incumbe por qué no fueron, pero desde luego tampoco ninguno ha preguntado a ver cómo lo tenía que hacer o cómo lo tenía que dejar de hacer.

Y el concepto era: las comarcas tienen más posibilidades de llegar a esos municipios, que lógicamente están en continuo contacto y de poder facilitar... porque era algo tremendamente sencillo el poder facilitar que los municipios con una infraestructura bastante más pequeña en cuanto a secretarios y disposición de personal, pudieran hacerlo de forma directa.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Gamón, debe ir concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Voy terminando.

Me dice que si va a haber una segunda ronda de... No, no va a haber una segunda, esto no queda cerrado. Va a haber segunda, tercera, cuarta quinta,... Cada seis meses cualquiera puede hacer una modificación, pasará al Consejo Cartográfico de Aragón y se aprobarán y se incorporarán al nomenclátor; con lo cual tampoco le preocupe que algunos municipios no hayan podido participar por la razón que sea.

Desde luego veremos si en todo eso también se puede modificar y se puede mejorar teniendo en cuenta las aportaciones que usted nos ha hecho y, si de ahí lo podemos mejorar, lo mejoraremos, pero entienda que esto no es cerrado. O sea, cada seis meses y de forma continua se va a poder ir rectificando, modificando, alimentando toda esa base toponímica y el nomenclátor.

Y le repito lo mismo: lo de mi comparecencia o no, no depende de mí. Ustedes no me han pedido ninguna, vuelvo a repetir. Igual es que... El otro día me preguntó sobre un tema que ya le dije: pues pídamme comparecencia y le daré mi opinión, pero en este caso no. Y esto sería todo.

Por otro lado, a la portavoz del Partido Popular, desde luego, es así, y ha quedado bastante claro cuál es la intención o por qué se ha hecho lo del nomenclátor. Y ha resaltado algo que también creo importante: se ha hecho con medios propios de la Dirección General, con un trabajo realmente impresionante. Localizar más de setecientos setenta mil topónimos es muy complicado; en fuentes de distinta índole, en publicaciones de cualquier tipo... Cribar todo eso, matizarlo, tamizarlo,... es tremendamente... Y ha sido un esfuerzo, desde luego, del personal del Centro de Información Territorial al que focalizo el agradecimiento al director del centro que, desde luego, ha sido el que ha puesto en marcha este procedimiento y que, desde luego... Les vuelvo a repetir que alguna comunidad nos ha pedido cómo lo hemos hecho y hemos podido incorporarlo, porque algunas tienen y otras no y... bien, cómo poderlo poner en marcha.

Y, por lo demás, cualquier otra duda que puedan tener, me pongo a su disposición para poderles contestar.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor director general.

Suspendemos dos minutos la comisión para podernos despedir del señor Gamón.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Si les parece, señorías, retomamos la comisión.

Retomamos la comisión, señorías.

El tercer punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley número 452/13, sobre la delincuencia en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su presentación y defensa tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez, por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, señorías, volvemos a hablar de seguridad en el medio rural.

Llevamos muchos meses constatando el incremento de la inseguridad en el medio rural y, cuando me refiero a medio rural, me refiero a pequeños municipios y al extenso territorio de nuestra comunidad, donde están ubicadas explotaciones agrícolas y ganaderas.

Desde estos lugares se ha trasladado en numerosas ocasiones la necesidad de un mayor número de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para que atajen y combatan este tipo de delitos. Robos y hurtos muchas veces de escaso valor, pero con consecuencias graves por los desperfectos que producen y la sensación de inseguridad para ganaderos y agricultores. También para los vecinos, que ven cómo asaltan sus casas con total impunidad, algunas estando incluso dentro y otras que son segundas residencias que desvalijan a sus anchas y que en ocasiones incendian para borrar las huellas.

Este tipo de delitos se producen en un número mayor en los meses de invierno, cuando la mayoría de los municipios se quedan con pocos vecinos, ya que la mayoría se van a pasar el invierno a las ciudades.

Estos hechos están llevando a que numerosos responsables municipales intenten combatir o por lo menos prevenir estos sucesos, planteándose todos los métodos posibles. En algunos lugares se han formado patrullas vecinales para vigilar y controlar granjas y explotaciones agrícolas, pero también las calles de los municipios; desde lue-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

go, señorías, muchas más de las que se imaginan, porque en muchos municipios se sale a patrullar sin que desde fuera de ese municipio se sepa.

En otros se ha recurrido a emitir por el equipo de megafonía municipal algún tipo de aviso ante la presencia de personas o coches sospechosos, para prevenir a los vecinos.

Y, últimamente, lo que estamos viendo día a día es que son más los municipios que instalan unos dispositivos de vigilancia, colocando cámaras en edificios municipales, calles o plazas.

Muchos ejemplos son los que recoge la prensa en estos últimos días, la mayoría de estos municipios con características similares: escasa población, envejecimiento, desde luego sin Policía Local y con el cuartel de la Guardia Civil alejado de su población.

Estas instalaciones que señalaba, desde luego han sido las que el delegado del Gobierno ha estado siempre, últimamente, no se sabe, ha estado al principio en contra, pues ha señalado que son ilegales y que desde luego no se pueden colocar si no existe Policía Local. Estos dispositivos se están instalando buscando la legalidad disfrazando su cometido, diciendo que son para controlar el tráfico y el paso de vehículos pesados por la población. Curioso ese tráfico desmesurado en municipios de poco más de treinta habitantes. Sin duda, una maniobra para obtener esa autorización. En algunos casos son las propias empresas, las que han instalado estas cámaras de seguridad, las que gestionan todos los permisos y plantean a los ayuntamientos estas soluciones.

Está visto, pues, que los responsables municipales han tenido que buscar respuesta a unos problemas que no son de su competencia, pero que si desde la Administración responsable no se está combatiendo, desde luego algo tendrán que hacer cuando se encuentran a sus vecinos día a día y les transmiten esa indefensión y esa angustia en la que viven, sobre todo —vuelvo a repetir— esa gente mayor.

Esta solución para prevenir la delincuencia en estos pequeños municipios tiene un coste, y un coste elevado para ayuntamientos que apenas cuentan con ingresos propios. La instalación de estos dispositivos necesita una inversión importante dependiendo del número de cámaras que se instalen y de si se contrata una empresa de seguridad para el visionado y la custodia de esas imágenes. Hemos conocido datos de algunos municipios y esas inversiones pueden variar desde tres mil euros hasta noventa mil, que digo son inversiones muy importantes para municipios muy pequeños que están recurriendo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a otras administraciones (provinciales, autonómicas, incluso a través de fondos europeos) para poder costear parte de esa inversión; lo que desde luego supone detraer partidas presupuestarias destinadas a la prestación de servicios que sí son obligatorios y olvidarse de otros proyectos para sus municipios.

Desde este parlamento han sido numerosas veces, desde distintos partidos además, que se han pedido más efectivos, más guardias civiles, más Policía Nacional. Se ha pedido que se desplazaran unidades de la reserva de la misma manera que cuando llega la época estival se desplazan a la costa, pues lo que necesitamos en el interior es que en estos meses de invierno vengan a nuestros pueblos porque es allí donde en este momento los necesitamos.

En la pasada comisión hablábamos de los grupos Roca. Los pedíamos para las tres provincias. El Grupo del Partido Popular votó en contra porque según ellos ya se habían implantado. Yo le dije que no teníamos conocimiento, que desde luego el señor delegado del Gobierno había argumentado desde el principio que no eran necesarios, que no se iban a implantar. La señora portavoz del Partido Popular dijo que sí que estaban; todavía hoy no sabemos, yo no tengo información de que estén estos efectivos ni en Huesca ni en Teruel.

Y hoy hemos oído unas declaraciones de Cristóbal Soria, que es miembro, el portavoz de la Asociación Unificada de la Guardia Civil, y lo que dice es que los grupos Roca en Teruel, ni están ni se les espera. Lo que dicen es que no hay ampliación de plantilla, que no hay grupos Roca como tales y que lo que sabe es si se van a quitar agentes de otros puestos para hacer este tipo de patrullas; porque, desde luego, aumento de plantillas no hay. Y lo que decía es que este grupo Roca en Teruel es una unidad creada sobre el papel porque no tiene agentes asignados. Decía: sí están en Zaragoza —lo sabíamos; los presentaron—, pero en Teruel, ni están ni se les espera. No lo sé si la señora Vaquero podrá hacer alguna aclaración.

Mientras tanto, mientras estos dispositivos aparecen o no aparecen, y nos ponemos de acuerdo, el delegado del Gobierno se pone de acuerdo con la Guardia Civil o con el Grupo Parlamentario del Partido Popular para saber exactamente si están o no están; lo que le pedimos al Gobierno de Aragón es que se dirija al Gobierno central para solicitar una partida que financie esas inversiones que cada día más ayuntamientos están haciendo para prevenir la delincuencia en sus municipios ante la ineficiencia de la administración responsable.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es por eso por lo que pedimos, a ver si somos capaces de sacar esta iniciativa con todos los votos a favor.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, comenzamos con la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Romero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa. Teníamos dudas iniciales, no por apoyarla, que en todo caso teníamos claro que la apoyaríamos, sino por qué se había delimitado a los municipios de menos de mil habitantes. Y a partir de ahí, con los argumentos que ha dado la portavoz, suficientes para que esa duda la hayamos disipado.

En principio íbamos a hacer una enmienda *in voce* diciendo que en vez de para los ayuntamientos aragoneses de menos de mil habitantes, para los ayuntamientos aragoneses que no cuenten con cuerpos de seguridad del Estado —es decir, Guardia Civil o Policía Nacional— o Policía Local propia, en el sentido de que todos los municipios aragoneses que no cuenten con esa seguridad pues seguramente verán bien recibida esa ayuda si finalmente se llegara a plasmar.

Y luego, una segunda enmienda, también *in voce*, que pudiera decir: aumentar los medios económicos, técnicos y humanos en relación a la seguridad ciudadana en aquellos municipios aragoneses que sí que cuentan con cuerpos de seguridad. Es decir, de esa manera cubríamos a los que tienen cuerpos que se necesita más plantilla, más medios económicos y más medios técnicos, y por otro lado a los que no tienen cuerpos de seguridad ni propios ni del Estado. Pero ha quedado aclarado el objetivo de la iniciativa.

Compartimos el argumentario. Es cierto que la inseguridad ciudadana se ve como uno de los principales problemas por parte de la ciudadanía, que lo estamos padeciendo en la Comunidad de Aragón, especialmente en el medio rural; que estamos viendo cómo aumentan las cámaras, los sistemas de vigilancia, entre ellos las cámaras de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vigilancia, en pueblos pequeños, y también cómo se organizan patrullas vecinales, algo que en el fondo no deja de describir el fracaso de la Administración de no poder corregir los problemas que demanda la ciudadanía, entre ellos uno de los problemas la inseguridad ciudadana.

Por lo tanto, nosotros la votaremos a favor.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.

A continuación, el portavoz de Chunta Aragonesista, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Sánchez, desde Chunta Aragonesista también vamos a apoyar esta iniciativa. Y, efectivamente, yo creo que habría que argumentar algunas cuestiones esenciales, porque, claro, yo, al fin y al cabo, lo que veo, que esto sería un parche a la propia competencia del Estado. Realmente es la incompetencia del no ejercicio de la competencia del Estado. Sería el titular de esta noticia.

Claro, ya hablamos hace pocos días en esta comisión precisamente de esto, de la inseguridad, ¿no?, y de los cuerpos de seguridad de la Guardia Civil, como tenía en su origen... esa era la función de la Guardia Civil, como ya dije en su momento; y que había que estar pendientes de cómo se, digamos, desarrollaba todo esto. Porque claro, los que vivimos en el medio rural sabemos de las dificultades que se están pasando en cuanto a la seguridad, ¿verdad? Indefensión e inseguridad. Pero claro, no deja de ser un telefilm americano de clase B, que los vecinos, cuando no tienen otra salida a esta impotencia, colocan cámaras de seguridad. Y esto, en fin, es ponerle puertas al campo, ¿no? Y los delitos, pues yo no sé si con esto será disuasorio o no, quizá pues puede ser, ¿no?, pero hemos visto que los equipos Roca tampoco son los que parecían, hay dudas, los de Seprona tienen que trabajar por la noche. Es insuficiente.

Lo decíamos también el otro día: el gran problema es que no hay política global de seguridad. Se intentó hacer —yo creo— en tiempos de la Administración socialista y ahí se quedó. Se quedó absolutamente ahí, y yo creo que en este momento pues todo lo de Roca, todas estas cosas que estamos hablando en esta comisión pues es simplemente parches insuficientes.

Y, claro, el problema fundamental es que si no hay un plan adecuado a nivel estatal, porque es la competencia al fin y al cabo..., al fin y al cabo la competencia es del

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estado; y si no hay un plan, y además unimos a esto que no hay dinero ni hay posibilidad de reposición suficiente, aunque en este caso es sensible por el tema de la seguridad podría hacer algún, digamos, planteamiento extraordinario el señor Montoro en los presupuestos generales del Estado. Pues, efectivamente, sin eso todo esto me da la sensación de que va a ser una propuesta insuficiente y que va a significar solamente pues una transitoriedad, ¿no? Y, lógicamente, pues veremos a ver el Gobierno de Aragón cómo ve esto, porque claro, sus mayores no sé si estarán dispuestos a entrar en esta dinámica que plantea.

Luego, por otra parte, yo leo con atención el procedimiento que se está haciendo en los pueblos, porque algunos de ellos pues los conocemos personalmente como el caso de Bañón o el de Aguatón, que está muy cercano también a la zona donde hemos estado muchos años; y, bueno, se tienen que gastar cantidades importantísimas de dinero. Pero, claro, luego viene la situación, que hay que buscar un subterfugio para que puedan mantener la legalidad porque resulta que la comisión de garantías de videovigilancia de Aragón no permite a aquellos municipios que no tienen Policía Local porque eso cae en un vacío legal importante.

Entonces, la cuestión es: si hay que..., porque fíjese, señoría, lo que estamos haciendo aquí. Estamos buscando una financiación de algo que supuestamente desde la delegación del gobierno del Estado es ilegal, hay que darle la vuelta a través de un subterfugio para que sea legal y vamos a financiar la ilegalidad porque es incompetente el Estado en la función que le corresponde. Esto es alucinante y no me gusta mucho esta palabra pero no deja de ser algo espectacular.

Entonces yo, de verdad, quizá es que sigo siendo ingenuo, esta mañana decíamos que no, que los Monty Python eran ingenuos, yo soy ingenuo de solemnidad y considero que si esto se puede hacer peor pues bueno, a ver quién lo mejora, pero yo no entiendo muy bien cómo puede funcionar esto así, es decir, los equipos, roca, las cámaras ¿y el Estado qué, el Estado qué?

Yo creo que es competencia porque en este caso, si seguimos por este derrotero, tendremos que aplicar la legislación de Estados Unidos y que la compra y venta de armas sea legal. No, no, señorías, no digo barbaridades, tendrá que ser así. Empezamos por las videocámaras y después ya pues armas, como decía el señor Charlton Heston, ¿qué más da?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, un poco de serenidad, de reflexión y señores de la bancada popular, hagan reflexionar a sus mayores, hagan reflexionar a sus mayores, porque no vale todo y el señor Montoro, por mucho ajuste que tenga que hacer, no puede jugar con la seguridad porque ¿en qué dinámica entramos si a cada ayuntamiento hay que financiarle...?, es que me parece que todo esto es..., que bien, que vamos a intentar hacer esto porque no queda otro remedio pero yo creo que hay otras soluciones de más calado y si no somos capaces o el Estado no es capaz, tiene un problema gravísimo. Así que por lo tanto, señora Sánchez, vamos a apoyar, con esta matización que tenía que hacer porque es que me lo pedía mi propia reflexión, y por lo tanto vamos a ver qué ocurre.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz. A continuación la portavoz del Partido Aragonés, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta. Señora Sánchez no sé si se ha dado cuenta de que tal como lo he interpretado yo ambos portavoces, tanto de Chunta como de Izquierda Unida, han manifestado sus dudas hacia esta iniciativa, explícitamente o no tan explícitamente. Sus propios compañeros de la oposición que todo lo votan todos juntos, todo sí y todo no.

Porque sinceramente, señora Sánchez, yo cuando leí esta iniciativa pensé: “no puede ser, hay un error y es que no sé, por algún sitio se ha quedado algún fragmento de la iniciativa y es que se les ha volado”. Pero veo que no, efectivamente no sé cuántas horas les habrá costado preparar esta iniciativa pero sinceramente, con todos mis respetos, me parece que es una ocurrencia de muy poco rigor, sinceramente se lo digo señora Sánchez y con todo el cariño y con todo el respeto.

Pero vamos, que le pidamos al Gobierno de Aragón que solicite al gobierno central una partida económica para los ayuntamientos aragoneses de menos de mil habitantes, mil, cuando resulta que define anteriormente en la breve exposición de motivos, y lo ha reiterado en su intervención, que usted se refiere al medio rural haciendo referencia a los pequeños municipios, cada cual considerará pequeños a lo que considere, y, porque dice: “tanto en los pequeños municipios como —o sea, dos cosas diferentes— en las explotaciones agrarias y ganaderas desperdigadas en todo Aragón”.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Efectivamente, o sea, usted está hablando entonces de lo que es fuera del casco urbano, está hablando de explotaciones agrarias y ganaderas desperdigadas por todo Aragón que desde luego pertenecen a municipios de más de mil habitantes, no solamente de menos de mil habitantes. Están, como bien dice, desperdigadas por todo Aragón.

Con lo cual, vamos a ver, para nada más y nada menos, ambiciosa desde luego la iniciativa es, que prevenir y controlar, y controlar, la delincuencia ¿se pide una partida presupuestaria al gobierno central para controlar en todas esas explotaciones agrarias y ganaderas que están esparcidas por el territorio aragonés o solamente aquellas que están en los municipios de menos de mil habitantes? ¿Se van a poner cámaras de vigilancia en todas las explotaciones agrarias y ganaderas que están por el territorio de la comunidad autónoma?

Yo, sinceramente, usted sabe que, ustedes, perdón, que me refiero a usted como portavoz del Partido Socialista, indudablemente me refiero a todos, saben que en esta cuestión a nosotros nos preocupa y no hemos tenido ningún rubor ni ningún problema para apoyarles otras iniciativas en las que han solicitado cuestiones de este tipo dirigidas a mejorar la seguridad del medio rural.

Es más, este grupo parlamentario ha hecho iniciativas también en este sentido y enmiendas porque desde luego es patente y manifiesta la inseguridad ciudadana que ha aumentado y que supongo que tiene que ver y está relacionada también con la crisis económica y en el medio rural, por no decir en todo el territorio aragonés, pues esto se está viviendo con preocupación.

Yo me atrevería a decir que especialmente además en todos aquellos municipios donde no hay un cuartel de la Guardia Civil o donde además no hay una policía local, aunque hemos estado en la ponencia de policía local, nos sabemos la Ley de policías locales así, y resulta que es una competencia que tienen los municipios, tener policía local, de más de diez mil habitantes, los de menos de diez mil pueden tener, pueden tener.

Entonces ahora ¿qué hacemos? ¿Les estamos dando una competencia de prevenir y controlar la delincuencia? ¿Les damos la competencia o no? Si creemos que tienen que tener la competencia lo que hay que decir es que habiliten una partida para darles dinero que no se sabe para qué, ¿para qué, para personal, para cámaras, para qué? No, lo que yo creo que tenemos que hacer..., o sea, tienen la competencia o no tienen la competencia. ¿Les vamos a pasar esa patata caliente?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En todo caso, ustedes que tienen la oportunidad en Madrid, en el Congreso y en el Senado de hacer enmiendas a la ley estatal de racionalización, etcétera, etcétera, la ley de reforma de bases de régimen local, pues entonces planteen que tengan esa competencia y entonces con dinero, con financiación.

Porque claro, esto pues es un parcheo que yo creo que aquí, a nosotros nos tienen a este grupo parlamentario, nos tendrán para pedir que aumenten los efectivos de la Guardia Civil porque son quienes tienen la competencia y las posibilidades de velar por la seguridad de los ciudadanos en el medio rural. Y ahí nos encontrarán, como nos han encontrado.

Nos encontrarán y nos han encontrado para pedir que se incrementen los recursos porque nosotros los hemos pedido también, para que se aumenten las dotaciones de la unidad adscrita de Aragón, para aumentar los mecanismos de coordinación, para todo lo que ustedes quieran, pero sinceramente me parece que esta no es la solución y que si hemos de encontrar una solución desde luego va por otro lado.

Que cada uno ejerza sus competencias, que esto es completamente contradictorio a lo que se está diciendo en otras ocasiones de no duplicidades, vamos a reordenar competencias y que cada Administración tenga una competencia o una función a desarrollar con financiación suficiente para ello, pero los municipios, y más los municipios pequeños, es que es imposible que les encomendemos que prevengan y que controlen la delincuencia cuando además es incoherente con lo que dice en la exposición de motivos, dice: “las explotaciones agrarias y ganaderas que están desperdigadas por todo Aragón”. Ahí es nada. Aquí tenemos unos cuantos alcaldes, ¿son capaces de hacerlo?

Lo tiene que hacer la Guardia Civil y además ustedes saben, por ejemplo, en los casos en los municipios donde hay policía local, saben, que fue una enmienda suya y que luego retiraron porque no era correcta, que no tienen tampoco la función encomendada de vigilar los caminos y las explotaciones agrarias, que es que la policía local no tiene esa función, que se limita a lo que es el casco urbano.

Entonces yo, sinceramente, perdóneme la vehemencia en mis explicaciones, me conoce perfectamente, sabe que es mi manera de hablar habitual, pero de verdad que creo que en esta iniciativa no nos van a encontrar a su lado como sí lo han hecho en otras ocasiones y como nosotros también hemos contado con ustedes para solucionar este tema de la inseguridad en el medio rural, porque creemos que no es la manera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Y en relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista relativa a la posible colocación de cámaras de videovigilancia en aquellos municipios de menos de mil habitantes para contrarrestar los robos en el campo, ya le anticipamos que no votaremos a favor.

Desde luego sí que nos han sorprendido en esta comisión varias intervenciones, lógicamente a mí, personalmente, sobre todo la relacionada con Izquierda Unida y Chunta Aragonesista donde ideológicamente yo los situaba con métodos menos intrusivos en todo lo que es los derechos, algunos de ellos podemos decir que fundamentales, de no tratar de llevar a cabo precisamente estos medios para controlar los actos delictivos y que fuera a través de cámaras de vigilancia.

Les podría poner muchísimos ejemplos de iniciativas o de argumentos de grupos, sobre todo de Izquierda Unida, en otros puntos de España donde precisamente hablan: “no es adecuada ni pertinente, es excesiva en relación con la finalidad perseguida, no se justifica la instalación de cámaras, tampoco es proporcional a los fines de seguridad, puede alcanzarse a través de otros medios...”. Realmente les tengo que decir que me ha sorprendido.

Y sobre todo cuando ustedes mismos han reconocido que ponían en duda, cuestionaban que tuviera que ser esta la medida para combatir precisamente esas actividades delictivas en explotaciones agrícolas o ganaderas, fundamentalmente, que es donde se concentran este tipo de problemas y, sobre todo, cuando la propia iniciativa lo que propone es que se coloquen en los municipios, en el casco urbano.

En fin, una serie de matices del todo contradictorios, me parece que hechos a voz de pronto, considero, señora Sánchez, que tiene hasta ciertas connotaciones peregrinas; se ha hecho deprisa, es inconcreta la proposición no de ley, porque ¿de qué estamos hablando?, ¿qué es para cámaras?, no se contiene, se hace referencia en la exposición de motivos. En el casco urbano, ¿cree que el colocarlas en el casco urbano va a impedir o va a disuadir que esos delincuentes acudan a las explotaciones agrarias o ganaderas del término municipal?, ¿cree que eso, realmente, va a disuadir, en su caso, de ir a zonas industriales donde también se concentran este tipo de delitos?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cualquier caso, como digo, del todo imprecisa, inconcreta, y de alguna manera, yo creo que hecha para volver a...o para provocar el que usted se pueda referir, precisamente, a esa última comisión en la cual debatimos en torno a los grupos Roca, en la que vuelvo a reiterar que si este grupo parlamentario votó en contra es por haber podido comprobar que, además de los tres dispositivos que ya estaban funcionando en Zaragoza, teníamos confirmadas la existencia de otro grupo Roca en Teruel y otro grupo Roca en Huesca.

Si bien, si bien las respectivas comandancias de la Guardia civil, no habían dado comunicación de ellos y entendemos que por razones de operatividad.

El que haya o no incremento de efectivos, le tengo que decir que usted debería, al haberse documentado en relación al funcionamiento de estos grupos, que, precisamente, no se trataba tanto de incorporar nuevos efectivos sino en crear grupos especializados que habían recibido una formación especial, que llevaban a cabo unos procedimientos que se diferenciaban, precisamente, de otra forma de actuar del resto de efectivos, que era fundamentalmente mantener esa comunicación constante con los colectivos y con las asociaciones y las agrupaciones afectadas por estos robos.

Por lo tanto, nunca me habrá oído a mí decir que estos grupos se iban a dotar con nuevas incorporaciones de efectivos, sino que fundamentalmente, se basaba en una especialización, en un destino que se daba a algunas de estas...o sea, dentro de lo que es la propia organización de los cuerpos de seguridad y que, lógicamente, sobre todo, como digo, iban a estar muy destinados a tratar de mantener esa labor de información, de comunicación y así se viene realizando, recientemente, ha habido una reunión con alguna de esas plataformas en Épila en la que precisamente, han acudido miembros de estos equipos para tratar de valorar cuáles son las formas de actuar y, como digo, sobre todo, tener esa información.

Desde nuestro grupo parlamentario, además, estamos totalmente de acuerdo y refrendamos la negativa, en este caso, y declaraciones del señor Suárez, del Delegado del Gobierno, el señor Gustavo, perdón, Gustavo Alcalde donde se hace, precisamente, referencia a que resulta controvertido y, en cualquier caso, cuestionado la legalidad de instalación de estas cámaras de video vigilancia, sobre todo en aquellos lugares donde no existe la policía local, que es quien, lógicamente, debe y puede gestionarlas. Ya con independencia del cumplimiento de todo lo relativo a la normativa en materia de la Ley

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Orgánica de Protección de Datos; ahí ya no vamos a entrar porque me extendería demasiado.

En cualquier caso, vuelvo a decir que es incorrecta. Yo, incluso pienso que municipios de menos de mil habitantes, y los de mil cien, se quedan fuera de la posibilidad de esta ayuda. Caso es que es en todos los municipios de menos de mil habitantes en los que se concentra el mayor número, donde se perpetran mayor número de actos delictivos.

Como digo, señora Sánchez, creo que no reúne para nada condiciones esta proposición no de ley para concitar el apoyo que se debe llevar a cabo, sobre todo en principio porque roza con esa línea que no deben de traspasar y menos los grupos parlamentarios a la hora de debatir este tipo de proposiciones, que es precisamente la legalidad vigente.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Señora Sánchez, ¿mantiene usted la iniciativa en los términos...?

Pues procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?

¿Votos en contra?

Queda rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.

Turno de explicación de voto.

Señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Simplemente, para contestar a la portavoz del Partido Popular.

La proposición no de ley dice: «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno Central una partida económica para los ayuntamientos aragoneses de menos de mil habitantes para prevenir y controlar la delincuencia en sus municipios». En ningún momento está diciendo que tiene que ser para comprar cámaras de vigilancia, ni está diciendo algo que no podamos aprobar y que no vaya en contra de nuestros principios.

Ha quedado claro, usted lo ha dicho, nosotros nos hemos opuesto a cualquier medida que atente contra la libertad y la intimidad de las personal, ¿de acuerdo? Pero,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no es menos cierto, que lanzar un mensaje desde las Cortes de Aragón al Gobierno de Aragón para que le diga al Gobierno del Estado que están ocurriendo estos hechos y que no está tomando medidas, es razonable, razonable. Porque el Gobierno del Estado nunca va a poner una partida presupuestaria para los municipios de menos de mil habitantes aragoneses, pero sí que, por lo menos, el que llegue la iniciativa a Madrid, tiene que ser causa de que hagan una reflexión de por dónde tiene que ir la seguridad en esta Comunidad de Aragón.

Y le he dicho a la portavoz del Partido Socialista, que nosotros la hubiéramos planteado de una forma diferente. Y, entre ellas, le hubiéramos dado más eco a una de las enmiendas que hubiéramos hecho *in voce* pero no tiene sentido porque es una iniciativa de ellos, ya presentaremos nosotros la que tengamos que presentar, donde hablamos de aumentar los medios económicos, técnicos y humanos en aquellos municipios donde existen cuerpos de seguridad del Estado para que se amplíen las plantillas y, al mismo tiempo, aquellos que sin tener cuerpos de seguridad del Estado, sí que cuentan con policías locales.

A partir de ahí, cada uno puede decir lo que quiera pero hemos hechos, o por lo menos, yo he intentado hacer una reflexión sobre la iniciativa.

Prefiero, en estos momentos, de pecar por exceso de mandar un mensaje hacia Madrid, que no nos hacen caso nunca pero, por lo menos, que reflexionen.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.
Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Brevemente, también porque, claro, motivado por la intervención de la señora Vaquero.

Mire, Chunta Aragonesista es un partido que respeta la Constitución y la norma que en España existe, y que en Aragón existe, o sea, que nos ajustamos a la ley y, por supuesto, en las cámaras, nos ajustamos al respeto a la ley tal como se refleja perfectamente en toda la normativa.

Por lo tanto, dicho eso, no somos un grupo anarquista, ni nada que se le parezca.

Y, evidentemente, yo creo que aquí, esa es la anécdota y no sé por qué se ha refugiado en esa anécdota porque, además, en la petición, en la proposición no de ley no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo dice, como le ha dicho el señor Romero no volveré a insistir, y lógicamente, ustedes aquí yo creo que han hecho muy poco, para mejorar la situación y creemos que se podía haber hecho un poco más, pedirle al Gobierno del Estado que cumpla con su responsabilidad y como ustedes no han hecho eso, deducimos la oposición, que algo habrá que hacer más para obligarles a que lo hagan.

Porque, evidentemente, ese es el problema; el déficit competencial del Estado en base a no invertir y en no hacer determinadas políticas. Y eso lo está pagando la seguridad de los ciudadanos cada día, esa es la gravedad.

Por lo tanto, no se quede en la anécdota de las cámaras porque este grupo parlamentario, de momento, no es anarquista; en el momento que lo seamos y cambien los estatutos se lo comunicaré.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.
Señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Bien, agradecer a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida que hayan apoyado esta proposición; esta proposición que, desde luego, no era, no iba destinada exclusivamente a la instalación de cámaras de vigilancia.

La realidad es la que es, la realidad es la que es, y la que es, es que hay un montón de ayuntamientos, un montón, porque algunos no salen en la prensa, los que han instalado estas cámaras, que lo están haciendo. Esa es la que es y le voy a leer lo que decía el Alcalde de Aguatón, que por cierto no sé de qué partido es.

El Alcalde de Aguatón decía, José Ramón Cardo, explicó que la instalación de cámaras se aprobó por todos los vecinos en una asamblea. Cardo reconoció que la inversión precisa ha supuesto un importante esfuerzo económico para un ayuntamiento tan modesto; a su juicio, el desembolso ha valido la pena porque las cámaras desempeñan un evidente efecto disuasorio para los ladrones. Punto.

Ya sé que con esto no van a combatir la delincuencia, señora Herrero, ya lo sé, pero si hay alguien que se lo piensa dos veces antes de entrar a delinquir en esos municipios, habremos conseguido algo y los ayuntamientos, aunque sea de manera ilegal, que decía el portavoz de Chunta Aragonesista, se está bordeando la legalidad para insta-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lar estas cámaras, pero lo están haciendo es que es una realidad que está ahí, que no nos la estamos inventando y está suponiendo una inversión muy importante para estos municipios, muy importante.

Y era darles, no sé, una respuesta, ya que el Gobierno Central no está haciendo absolutamente nada, y usted me decía, no, es que no han aumentado los efectivos; si ya lo decía el miembro de la sociedad unificada de la Guardia Civil, claro, que esos grupos roca que parece que no se sabe dónde están en Teruel, resulta que se han quitado, se han quitado de los puestos, para patrullar, como hay tantos pues se van quitando de algunos cuarteles para salir a patrullar.

Eso no era el Plan Roca que presentaron en Madrid, eran efectivos, a más a más. No que cogen dos del Seprona, dos de no sé dónde y salen a hacer las rondas por los municipios, eso no eran los Grupos Roca. Los Grupos Roca son los que se han instalado y se han ubicado en Ejea, en Tarazona y en Caspe, pero en Huesca y en Teruel no. Y ya está. Y creo que no hay que darle más vueltas, ni lo disfracen ustedes más: no hay Grupos Roca, ni en Huesca, ni en Teruel.

¿Que saldrán agentes del Seprona o que saldrán guardias de algunos cuarteles a hacer un trabajo específico? Posible. Pero eso no son los Grupos Roca que presentaron los ministros de Madrid.

Nada más y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

¿Señora Vaquero?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, hemos empezado a debatir esta proposición, como bien decía en mi intervención, de forma un tanto inconcreta en cuanto a su contenido y, señores Briz y Romero, ya lo ven: la señora Sánchez en su explicación de voto vuelve a centrar el foco de esta proposición en las cámaras de seguridad, qué es lo que se necesita, qué es lo que se ha hecho.

Claro, a ustedes como... la aprobamos, la impulsamos, pero se ha vuelto a referir en su explicación de voto a que esas partidas fundamentalmente eran destinadas a poder colocar cámaras, tal y como lo han hecho otros municipios. Por lo tanto, bueno, yo creo que la inercia de apoyar cualquier tipo de iniciativa...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero lógicamente yo creo que lo que queremos dejar claro desde nuestro Grupo Parlamentario del Partido Popular es que este grupo está totalmente sensibilizado, totalmente volcado en buscar soluciones a una realidad que es objetiva, que no la vamos a negar, que es la producción, el que habitualmente y muchísimo más de lo deseable se vienen produciendo estos actos delictivos; que en nuestra comunidad autónoma que realmente nos preocupa tiene un mayor valor, porque precisamente aportan este tipo de explotaciones en una comunidad autónoma en la que, bueno, en un lado la despoblación, la dispersión geográfica, tiene un mayor valor para relanzar ese crecimiento económico en lo que es la actividad ganadera y agrícola. Y que, por lo tanto, trataremos de impulsar, de apoyar y de refrendar todas aquellas medidas que sean efectivas, que vengán realmente a potenciar, a apoyar, a reconocer el trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Todas aquellas medidas que contribuyan a crear cuerpos especializados, vuelvo a decir, se llaman Roca, pero, en cualquier caso, cualquier incremento de efectivos, tanto en la Guardia Civil como en la unidad adscrita de Policía Nacional, que es un compromiso de este Gobierno y que existe una estrecha y continua colaboración entre la Delegación del Gobierno y la consejería de Política Territorial e Interior y, por tanto, ahí nos encontrarán.

Pueden seguir apoyando este tipo de iniciativas, pero estoy convencida, señores Briz y Romero, que la señora Sánchez no les ha engañado: ustedes sabían lo que estaban votando. Pero esta iniciativa se ha centrado en la solicitud de una partida económica para la colocación de cámaras de vigilancia que, como ustedes saben y lo ha nombrado la señora Sánchez, no cumplen con la legalidad.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora Vaquero.

Retomamos el punto primero del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de la comisión anterior.

¿Ruegos? ¿Preguntas? ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Se levanta la sesión *[a las dieciocho horas y cuatro minutos]*. Gracias, señorías.